



Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte. UNC 59.448/2010
República Argentina

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 60/2011 modificada por Res. Decanal 654/2011; atento lo informado por el Sr. Director del Programa de Planificación e Innovación Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 98 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 99, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 60/2011 modificada por Res. Decanal 654/2011 y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudio de la Licenciatura en Historia y el Texto Ordenado Plan de Estudio del Profesorado en Historia obrantes como Anexos "A" de fs. 61 a 85 y "B" de fs. 86 a 96 respectivamente, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIÚN
DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.**

æ


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

532

